

NORMATIVA - HJM

El **Homenaje a Javier Mancebo (HJM)** surgió en el año 2004 por iniciativa de compañeros de la **Asociación de Técnicos de Auditoría y Control Externo del TCu (ATACE)** que, habiendo compartido etapa profesional con Javier, quisieron rendirle homenaje organizando un memorial en su recuerdo, a través de uno de sus deportes favoritos: el pádel.

Nace así, el ahora tradicional, **Homenaje – Memorial a Javier** que anualmente es organizado por **ATACE** y en el que participan diferentes empleados de nuestra institución.

1. CONVOCATORIA - INSCRIPCIÓN

La **convocatoria** se efectúa con carácter general entre los meses de marzo y abril de cada año. Por razones organizativas, así como por las limitaciones propias del club en el que se celebra el torneo, la citada convocatoria se dirige a los participantes del HJM del ejercicio anterior, así como a los jugadores que forman parte del ranking de pádel del TCu, sin perjuicio de que permanezca abierta a cualquier persona interesada que tenga conocimiento de esta.

Una vez abierto el periodo de inscripción al **HJM** del año en curso, los jugadores que deseen participar en la competición deberán **obligatoriamente rellenar el formulario** disponible en la página web del homenaje (www.homenajejm.es) y **abonar la cuota establecida** para inscribirse en el homenaje del año en curso.

La organización seguirá de forma rigurosa el orden de prelación de llegada de las solicitudes de participación y del pago de cuotas del homenaje. Una vez cerrado el plazo de inscripción se publicará en la página web la relación de admitidos / inadmitidos en la competición. Los jugadores que envíen su solicitud fuera de plazo o no hayan procedido al pago de la cuota en el plazo estipulado procederán a considerarse en principio **suplentes**.

La organización, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, entregará a cada jugador debidamente inscrito, la equipación a vestir en el torneo. Se ruega a los participantes de este, la utilicen el día el evento.

Por motivos organizativos, no se garantiza la entrega de equipación a los jugadores que se hayan apuntado fuera de plazo o hayan pagado la cuota de participación de forma extemporánea sean estos suplentes o no.

2. CUOTA

La cuota de inscripción y participación en torneo **HJM** servirá para cubrir los gastos necesarios relacionados con la competición. Esta cuota de inscripción **no será en ningún caso reembolsable**.

Están exentos de abonar la cuota, el personal de la asociación que colabore con la organización del campeonato (realizando fotos, tomando nota de los resultados, custodiando premios, etc.) excepto si participan como jugadores en la competición, en cuyo caso deberán abonar la cuota correspondiente.

3. EQUIPOS y PARTICIPANTES

La Competición se desarrollará por el enfrentamiento entre los equipos de la sede de **Fuencarral** y **Padre Damián**, de forma que los participantes en el homenaje serán agrupados en uno de los equipos, en función de su dependencia laboral en una u otra sede.

Cada equipo contará con un **capitán**, el cual será el responsable de la recaudación de las cuotas, fijar las parejas y distribuir las mismas en divisiones conforme al nivel de juego de los participantes. De forma excepcional y con el fin de equilibrar la competición, los capitanes con el visto bueno de la organización podrán permutar jugadores.

4. PUNTUACIÓN

Cada equipo luchará por obtener un punto en las diferentes divisiones formadas. El equipo que gane más partidos en cada división obtendrá ese punto. El trofeo de **Campeón del HJM** lo ganará el equipo que consiga más puntos en el total de las divisiones en las que se desarrolle el campeonato.

En caso de empate a puntos por divisiones, ganará el equipo con mayor número de victorias. Si siguiera existiendo el empate, ganará el equipo que cuente con mayor cantidad de juegos a su favor en el total de divisiones jugadas.

5. DURACIÓN

Cada partido tendrá una duración máxima e improrrogable de **30 minutos**, disputándose al mejor de 1 set. Para garantizar la agilidad de los encuentros, se jugará bajo la modalidad de “**punto de oro**” en todos los juegos donde se produzca empate en el tanteo a 40 puntos (deuce); en estos casos, la pareja que resta, elegirá el lado donde se efectuará el servicio.

En aquellos casos en los que no dé tiempo a terminar el set programado en los 30 minutos de partido se procederá de la siguiente forma:

- Si a los 25 minutos la pareja que va ganando tiene una diferencia de +2 juegos, se disputará únicamente otro juego adicional.
- Si a los 25 minutos la pareja que va ganando tiene una diferencia sólo de +1 juego, se disputará un único juego más.
- Si a los 25 minutos el partido estuviera empatado en marcador, se disputará un único juego más.

Las dudas o controversias que puedan surgir durante el desarrollo del campeonato respecto a la puntuación serán solucionadas por los capitanes de equipo junto con los responsables de la organización.

6. SORTEO y ENTREGA DE PREMIOS

El sorteo de premios se realizará exclusivamente entre los jugadores participantes en el campeonato. Para su desarrollo, la organización, proveerá una urna cerrada donde se encontrarán, en forma de papeletas, el nombre de todos los jugadores participantes en el mismo. El sorteo se realizará mediante la selección individual, sucesiva y por azar de las papeletas con los nombres de los jugadores participantes hasta la finalización de la totalidad de los regalos a repartir.

La persona que resulte nombrada para recibir un premio deberá estar presente en el momento de su llamamiento para obtener el mismo, de no estar presente, se procederá a escoger otra papeleta al azar para seleccionar un nuevo jugador participante al que entregar el premio correspondiente.

7. POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS E IMAGENES

La organización del [HJM](#), representada a estos efectos por la [Asociación de técnicos de Auditoría y Control Externo del TCu \(ATACE\)](#), dispone en el apartado web del campeonato la correspondiente política de privacidad del torneo.

La política de protección relativa al [HJM](#), queda sujeta y ampliada en todo aquello a lo que no se oponga, a la política de protección de datos general de la [Asociación de Técnicos de Auditoría y Control Externo](#) disponible en la dirección web corporativa:

www.atace.es

Versión enero 2027